



Machala, Junio 20 del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones

El presente informe tiene como propósito poner a su conocimiento y consideración la situación de Industrias Borja INBORJA S.A. por el año fiscal 2019, en sus aspectos de producción, económica, financiera, comercial y administrativa dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 263, numeral 4 de la Ley de Compañías.

**Situación general de Inborja.-** La situación económica y financiera de INBORJA en el transcurso del ejercicio fiscal del 2019 fue satisfactoria operativamente, con un total en ventas de \$ 13'642.873,40, y un incremento en el monto facturado de \$630.172,63 en comparación con el año 2018, donde las ventas fueron de \$13'071,108.76 dólares. Las exportaciones de puré de banano orgánico se situaron en el 28% y las del puré de banano convencional en el 72% de las ventas totales. Por otra parte se mantuvieron antiguos clientes y se iniciaron negociaciones con nuevas compañías relacionadas al consumo de puré de banano con lo cual Inborja supo manejarse adecuadamente en el campo financiero, aun con el aumento de los precios de varios insumos de la producción y de servicios.

En el año 2019, Inborja presentó en el SRI solicitudes de recuperación del IVA por \$122,247.58, conforme lo permite la Ley, respecto a los pagos referentes a los costos de producción, habiendo recuperado en dicho año \$114,386.41, es decir, una tasa de recuperación del 94%, lo cual ha contribuido a mejorar la liquidez de Inborja y permitir aliviar los pagos que deban hacerse a la misma entidad tributaria.

Al final del 2019 se tuvo como inventario de banano de \$ 67,328.00 por convencional y \$ 65,094.00 por orgánico, totalizando alrededor de \$ 132,422.00 dólares que en parte se ha utilizando en la producción del presente año 2020.

**Aspectos económicos y Financieros.-** Como consecuencia de haberse dado los siguientes hechos como 1.- La baja de inventarios de productos caducados de años anteriores, 2.- La contabilización de gastos no deducibles por depreciación de activos revalorizados, gastos de jubilación y desahucio y otros; el resultado del ejercicio del año 2019 redujo su utilidad neta a \$317.878,00, una vez considerado el 15% de participación de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta generada luego de la conciliación tributaria.

El 29 de mayo del presente año, Inborja presentó al SRI su declaración Original del impuesto a la renta, realizando una sustitutiva el 08 de junio por el ejercicio económico del año 2019 por \$273,430.39, considerando un anticipo cancelado de \$164,995.32 y las deducciones por \$42,000.88, reflejando un valor de \$66.434,19 a cancelar en el formulario 101 por impuesto a la renta.



Los ingresos por ventas al exterior fueron de \$ 13'637.848,10 y las ventas nacionales de \$5.025,30, totalizando así un ingreso neto de \$ 13'642.873,40. Los costos de producción y venta representan \$ 8'397.695,02 y los gastos administrativos, ventas, financieros y no deducibles \$ 4'511.965,45 generando una utilidad antes de impuestos y del 15 % de participación laboral de \$737.209,61.

Como resultado de la declaración del impuesto a la renta al SRI, la conciliación tributaria que es parte de la declaración del impuesto a la renta y presentación de los estados financieros que se entrega al SRI por cada año fiscal, se estableció una ganancia neta de \$317.878,00

El anticipo del impuesto a la renta para el año 2020, según cálculo automático arrojado en la declaración del impuesto a la renta del SRI será de \$135.995,21, pagadero en 2 cuotas, la una en julio y la segunda a pagar en septiembre. Sin embargo, según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, suplemento del Registro Oficial 111 se indica: "Art. 41.- Pago del impuesto.- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

En el año 2019 se concluyó con el juicio iniciado con el Banco del Pacífico, acordando el valor de US\$ 4'000.000,00, realizándose la cancelación total de la deuda con ingresos por la venta de la Hacienda Victoria y otras propiedades que mantenían los socios.

Por la venta de propiedades se tomó en consideración nombrar como Administrador a INBORJA según acta de Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Noviembre del año 2019.

**Producción, Ventas y Administración.-** En el año 2019, la participación de INBORJA S.A. en el mercado internacional se ha mantenido en el mismo nivel de los 2 últimos años tanto para el puré de banano convencional como para el orgánico. En el año 2019 se exportaron 5.813,99 TM (28%) de puré orgánico y 14.931,91 TM (72%) de puré convencional, que son volúmenes de ventas mayores que las del año 2018. Pese a la enorme competencia en los precios y oferta exportable se ha mantenido un grupo de clientes desde hace varios años y se ha logrado incorporar algunos nuevos, aunque se ha tenido que ceder en los precios. Sin embargo, preocupa la situación económica a nivel mundial debido a la pandemia por el COVID 19, esperando que en el año 2020 al menos se mantengan el total de exportaciones del año anterior.

Durante el año 2019 como en años anteriores, Inborja estuvo sometida a varias auditorías técnicas nacionales e internacionales, habiendo superado las mismas, lo que ha incidido en mejorar cada vez más los procedimientos e instructivos de las tareas que desarrolla.

En lo referente a aspectos administrativos, se ha pretendido a través del año, atender las necesidades más importantes del personal y de Inborja en general, con el objeto de que la Administración de Inborja sea funcional y orgánicamente bien estructurada, que facilite que

INDUSTRIAS BORJA INBORJA S.A.

Av. Milton Borja (Calle 22), 2.5 Km Vía Barbones Santa Cruz, 070116 Barbones (Sucre), El Guabo, El Oro, Ecuador.  
Tel. 07 3704000 e mail: [inborja@inborja.com.ec](mailto:inborja@inborja.com.ec), [www.inborja.com.ec](http://www.inborja.com.ec)



todas las tareas que involucra a las actividades industriales sean llevadas con efectividad y eficacia.

Se ha dado énfasis a capacitaciones de temas en inocuidad y calidad alimentaria, por una parte y luego en aspectos de seguridad e higiene industrial y temas ambientales.

Se continuó también con el seguro de vida por muerte accidental, en beneficio neto del trabajador y de sus deudos.

Se ha logrado optimizar las tareas administrativas y de servicio, evidenciado por el hecho que se mantiene casi estable el número de empleados y trabajadores sin perder la eficacia en la realización de las funciones a cumplir. En cuanto a la cantidad de trabajadores en la Planta Industrial el año 2019 se ha incrementado el número, estando en alrededor de 289 trabajadores.

En el presente año será implementado un nuevo sistema computarizado adquirido por la empresa ECUATECXXIS S.A. El nuevo software se instalará con el fin de que se alcance un mejor desarrollo y aplicación eficiente y completa del sistema contable y el de la producción, las cuales serán enlazadas por una red que simplifique y automatice los reportes de las operaciones productivas con los registros contables y de bodega, así como también desarrolle un sistema de costos.

**Ampliación productiva y comercial de Inborja.-** Ha sido importante para Inborja continuar con los trabajos de mejoramientos de la planta industrial, con la mira futura de lograr que en este año 2020 se inicien y concluyan obras de mejoramiento de la planta industrial.

**Cumplimiento de disposiciones legales.-** Conforme lo establece el reglamento para la presentación de informes anuales, debo informar que Inborja ha cumplido con las metas previstas en los estatutos de la compañía, así como a las disposiciones que la Junta General de Accionistas, comisario y auditoria externa han hecho a Inborja. Además, se ha dado cumplimiento a los requerimientos de información y documentación del SRI, cumpliendo por otra parte con las declaraciones mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente del impuesto a la renta en las fechas establecidas y demás obligaciones tributarias.

Para el año 2020, a través de la intervención directa del departamento contable de INBORJA, se ha mejorado la devolución del IVA que continúa vigente para los exportadores, lo cual permitirá tener mayor liquidez para cubrir los gastos que demanda, el mejoramiento continuo de los equipos y maquinarias de Inborja y los gastos propios de producción, así como pagar obligaciones tributarias en los casos requeridos.

**Aprobación de los estados financieros.-** Tomando en consideración los informes presentados de la Comisaria de Inborja y de la Auditoria Externa, solicito a ustedes señores accionistas, la aprobación de los Estados Financieros de Inborja correspondiente al ejercicio económico del año 2019, dejando a su criterio la repartición de la utilidad neta entre los accionistas y capitalización de las mismas, lo cual se cristalizará en la Junta de Accionistas.

Por otra parte solicito se acojan las recomendaciones y sugerencias presentadas en los informes respectivos, con el propósito de mejorar el desempeño de la Compañía.



Para finalizar este informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas que han hecho posibles que Inborja siga cumpliendo con sus propósitos y objetivos y al personal de empleados y trabajadores que con su esfuerzo y dedicación han posibilitado que Inborja siga funcionando exitosamente.

En el caso que se requiera alguna explicación adicional, estaré gustosa en ampliar la información que se solicite.

Atentamente,

Marta Borja Pérez, Ing.  
GERENTE GENERAL